

Estrategia para la formación jurídica de los estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Strategy for the Juridical Formation of the Students of the Lay University Eloy Alfaro of Manabí

*Washington Ramón Zambrano-Vélez

*Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador. Abogado Especialista en Derecho mercantil y societario y Fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas. Profesor de la Carrera de Economía. Profesor Titular Principal 1. wazave@v-a.com.ec, wazave@villavicencioyasociados.ec

Resumen

En el artículo el autor expone resultados de una investigación dirigida a perfeccionar el proceso de formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Uleam) de Ecuador, de modo que ello repercuta positivamente en el desempeño profesional de los futuros egresados. En la pesquisa los autores emplearon métodos de los niveles teórico y empírico. Entre los teóricos estuvieron: el análisis-síntesis y la inducción-deducción y lo lógico y lo histórico. Como empíricos, el enfoque de observación participante y la observación estandarizada. Como solución al problema de investigación se aporta una estrategia, que está sustentada en un enfoque de sistema. Sus presupuestos generales admiten su introducción en la práctica, la evaluación del impacto y posterior generalización a otras carreras y universidades del país.

Palabras clave: formación profesional; formación jurídica; proceso de formación jurídica; estrategia; estrategia pedagógica

Abstract

In the article the author shows the results of an investigation directed to perfect the process of the juridical formation of the students of the major of Economy in the Lay University Eloy Alfaro of Manabí (ULEAM) in Ecuador, so that it may influence positively the professional acting of the in-training professionals. As a solution to the investigation problem, a strategy is provided, based on the systemic approach. Its general assumptions convey its practical application, as well as the evaluation of its impact and later generalization to other majors and universities of the country.

Words key: professional formation; artificial formation; process of juridical formation; strategy; pedagogic strategy

Introducción

La universidad, como institución social, es la encargada de mantener y desarrollar la cultura. Los procesos conscientes que en ella se desarrollan son determinantes para el logro efectivo de este encargo social, la formación de profesionales capacitados y preparados para asumir las nuevas transformaciones en la sociedad.

Los profesionales graduados de las diferentes universidades ecuatorianas, deben satisfacer las demandas y exigencias de la sociedad moderna; así como estar preparados para enfrentar los actuales retos derivados de las transformaciones llevadas a cabo en los últimos años.

Atendiendo a ello, el proceso de formación profesional que se desarrolla en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Uleam), tiene su base conceptual en los fundamentos filosóficos,

pedagógicos, didácticos, psicológicos, y sociológicos, asociados a la formación basada en competencias de la Educación Superior ecuatoriana.

Es decir, que durante su formación en la universidad, el futuro profesional ha de lograr capacidades para aplicar conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas, actitudes y valores que le permitan resolver problemas y realizarse profesionalmente.

Reflexionar sobre este tema, para fomentar la práctica de los deberes generales y particulares con sentido de gran responsabilidad y determinar la importancia de las normas y leyes en el conocimiento de los profesionales de Economía y su desempeño futuro, es de incuestionable valor en estos tiempos; por lo que se hace imprescindible complementar la formación de los profesionales en la Carrera de Economía de la Uleam con temas relacionados con las normas y leyes jurídicas, para que puedan ser más eficientes en su labor, donde cada día se hace más compleja la toma de decisiones a raíz de los cambios acelerados que experimenta el mundo hoy día, así como el avance de la ciencia y la tecnología.

El análisis histórico y epistemológico realizado revela que en los últimos años varios autores Pérez (2001), Molina (2008), Espinoza (2009), Sierra (2004), Cárdenas (2009), Rosenwurcel, Bezchinsky y Rodríguez (2009), entre otros, han realizado aportaciones, que abordan las relaciones existentes entre las ciencias económicas y jurídicas; a la vez que evidencian las estrechas relaciones que existen entre ellas y profundizan en aristas diversas de dichas relaciones; no obstante, ninguna de estos centra su análisis directamente en el proceso de formación jurídica del profesional de Economía.

En la Carrera de Economía no está ajena a estas exigencias, pero en pocas ocasiones se considera incluir en los contenidos el estudio de las normativas jurídicas orientadas hacia la ciencia y la tecnología.

El hecho es corroborado con los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, el cual se realizó a partir de encuestas enriquecidas con un enfoque de observación participante. Para la aplicación de los instrumentos se tuvieron en cuenta estudiantes, egresados y docentes de la Carrera de Economía de la Uleam.

Entre las insuficiencias encontradas en los estudiantes se destacan las siguientes:

- Desconocimiento de la normativa jurídica, en especial, de los aspectos relacionados con la labor del economista.
- Deficiencias en el desempeño profesional de los egresados por insuficiente formación jurídica.

- Pobre sistematización de fundamentos teóricos-prácticos en la aplicación de las diferentes normas jurídicas y en la toma de decisiones para resolver dificultades de orden legal que están sujetas a su actividad profesional.

Referente a los profesores, la mayor dificultad está dada por el insuficiente conocimiento de la normativa jurídica, lo que impide que se articulen de manera sistémica e integral en el proceso formativo.

Las valoraciones realizadas con anterioridad conducen a reflexionar sobre la necesidad de perfeccionar el proceso de formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Uleam, de modo que ello repercuta positivamente en el desempeño profesional de los futuros egresados.

La investigación realizada por el autor (Zambrano, 2015) tuvo como objetivo la elaboración de una estrategia pedagógica, dirigida a perfeccionar la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía.

Materiales y métodos

Entre los métodos teóricos utilizados se encuentran el análisis y crítica de fuentes, a partir de los métodos del pensamiento lógico: análisis- síntesis, inducción- deducción y lo lógico y lo histórico, tomados como procedimientos. El método hermenéutico, en la búsqueda de significados profundos de términos, ideas y parlamentos, sobre todo, cuando difieren, según distintos autores, en contenido e interpretación.

Entre los métodos y técnicas empíricos empleados se encuentran el enfoque de observación participante y la observación estandarizada, que permiten al investigador ponerse en contacto directo con la realidad objeto de estudio; en especial, el primero, que es portador del conocimiento del autor, por ser este parte de la comunidad que se estudia.

También se utilizó la entrevista para obtener información sobre la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía, las mismas se realizaron a estudiantes, egresados, profesores, directivos y empleadores.

El método de encuesta permitió obtener información sobre aspectos como la interdisciplinariedad en la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía y el desempeño laboral de los egresados.

Las Técnicas de consenso como grupo nominal y fórum comunitario, permitieron lograr la participación activa de la población objeto de estudio y su opinión consensuada sobre la problemática estudiada.

Elementos de la estadística descriptiva e inferencial, para la tabulación, análisis e interpretación de los datos obtenidos de las diversas fuentes.

Resultado y discusión

Luz. Año XVI. (3), pp. 49-60, julio-septiembre, 2017.

En la literatura científica consultada existen escasas investigaciones relacionadas con el tema, éstas en su mayoría pretenden perfeccionar la formación jurídica, en especial el dominio de la normativa jurídica en los estudiantes de las carreras de Derecho. Tal es el caso de los trabajos de Pérez (2001), Molina (2008), Espinoza (2009), entre otros; que si bien ofrecen fundamentos teóricos sobre el tema, no resultan del todo válidos para la formación de profesionales de la Carrera de Economía, pues sus objetos y características son bastante diferentes.

Existen otros trabajos que guardan mayor relación con la presente investigación, entre los que se destaca Sierra (2004), quien aborda el tema de la educación jurídica desde la formación inicial de los maestros primarios; aspecto que resulta novedoso al hacerlo desde un sistema de trabajo teórico-metodológico, pero que difiere del presente trabajo tanto en el contexto en que se desarrolla, como en el tipo de profesional con que se trabaja. El mismo autor defiende una visión más actual acerca de las influencias existentes entre las disciplinas Derecho y Economía, aunque fuera del marco de la formación de éstos profesionales.

El análisis realizado de la literatura científica permitió comprender las relaciones y tendencias más generales existentes respecto a la formación jurídica de los profesionales. Entre ellas se destacan:

- La que fundamenta las relaciones entre la Economía y el Derecho, como campos de estudios o ciencias estrechamente relacionadas.
- La que se centra en la formación jurídica de los profesionales del Derecho y las implicaciones de los contenidos económicos en dicha formación.
- La formación jurídica de los profesionales de la Economía, que es la menos tratada, hecho que evidencia la necesidad de continuar profundizando su estudio.

Las valoraciones de algunos autores sobre el tema de la formación jurídica de los estudiantes de Derecho, el tratamiento general al tema por otros investigadores y las exigencias éticas, sociales y políticas concomitantes con la formación del profesional de Economía permiten al autor de esta investigación definir con carácter operacional la formación jurídica del profesional de Economía, como:

El sistema de contenidos con carácter transversal en el proceso formativo del profesional de Economía, dirigido a desarrollar en los estudiantes el dominio general de las herramientas jurídicas y sus valores éticos, que contribuye al perfeccionamiento de su modo de actuación en relación con las regulaciones y normativas jurídicas existentes en el contexto.

No se pretende convertir al economista en jurista, sino de proporcionarle las herramientas necesarias para que pueda valorar las implicaciones legales de las actividades y decisiones económicas, como parte de su desempeño profesional. La propuesta es por lo tanto, una

contribución al desarrollo de la relación universidad, contexto desempeño y contribuye a superar dificultades, que entorpecen la enseñanza de la Economía en la Uleam en particular.

La estrategia pedagógica que propone el investigador, refleja de manera protagónica la relación universidad contexto social, y asume algunos componentes de naturaleza sociológica, por lo cual está integrada por un conjunto de elementos entre los que resaltan: objetivo, análisis estratégico, misión, visión, grupos implicados, escenarios y direcciones estratégicas.

El objetivo de la estrategia pedagógica es perfeccionar la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Uleam, la cual se aborda desde el sistema de contenido de las diferentes asignaturas y su contextualización en la práctica pre-profesional de los estudiantes.

Para el cumplimiento de este objetivo se hace necesario conocer las posibilidades que brinda el contexto para la aplicación de la estrategia, por lo que se realiza un análisis estratégico, que permite determinar las condiciones externas e internas que presenta la Carrera de Economía, en particular en la Uleam.

Del análisis interno

Fortalezas:

1. Interés por parte de los profesores de Economía por su superación científico-técnica y por la profundización de los conocimientos en el área jurídica.
2. Existencia de licenciados en Derecho en el claustro docente de la Carrera de Economía de la ULEAM .
3. Los estudiantes se sienten motivados al comprender la importancia de la utilización de los contenidos jurídicos en su futura labor profesional.
4. Estrecha relación entre los contenidos de la normativa jurídica y los contextos de actuación del economista.

Debilidades:

1. Insuficiente conocimiento de los profesores y desconocimiento en la mayoría de los estudiantes, de las normas y leyes así como sus implicaciones en la labor del economista.
2. La mayoría de los profesores tiene un insuficiente dominio de los contenidos relacionados con los temas jurídicos, y los fundamentos pedagógicos que favorecen su implementación en el proceso formativo.
3. Existen escasos materiales que orienten a profesores y estudiantes en cómo utilizar los contenidos jurídicos concomitantes con la profesión del economista.
4. Insuficiente intercambio académico, laboral e investigativo entre los profesores del área de Derecho y el resto del personal docente.

Del análisis externo

Oportunidades:

1. Política favorable del Ministerio de Educación hacia el perfeccionamiento de la calidad del proceso de formación profesional.
2. La utilización adecuada de la normativa jurídica es un tema de gran interés en el contexto económico ecuatoriano.
3. Los avances en el rediseño curricular de la Carrera de Economía a nivel nacional.
4. El desarrollo de las maestrías en Ciencias de la Educación Superior e Informática Educativa.
5. El reclamo del gobierno y el Ministerio de Educación Superior, a través de sus diferentes instancias, sobre la formación integral de los jóvenes.
6. Las transformaciones realizadas en el Sistema de Educación Superior que posibilitan el perfeccionamiento de los currículos de todas las carreras, en especial la de Economía, lo que exige de una mayor y mejor preparación de los profesores.

Amenazas:

1. Insuficiente integración de las carreras de Economía en la región, lo que implica una diferenciación en sus mallas curriculares y, en especial, en los contenidos que abordan las asignaturas relacionadas con los conocimientos jurídicos.
2. Insuficiente nivel de preparación sobre el tema de los directivos de las facultades y Carreras de Economía, lo que repercute, a su vez, en la preparación de los docentes.
3. Las diferentes entidades y organismos de la región no planifican con sistematicidad actividades conjuntas con los profesores y estudiantes de Economía para desarrollar trabajos investigativos en la solución de los principales problemas, en especial, en temas relacionados con las normativas y leyes que deben dominar.

Luego de la realización de este análisis, se declara **la misión de la estrategia pedagógica** que está dirigida a favorecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Carrera de Economía de la ULEAM a través de la formación jurídica, lo que incluye la preparación de los profesores con el consiguiente perfeccionamiento del proceso formativo de los estudiantes, de manera que se refleje en la actuación de estos últimos, primero en las prácticas pre-profesionales y pasantías, y luego, en su futura actuación profesional.

La visión: los profesores de Economía aprovechan las potencialidades de la normativa jurídica evidenciando la integración de los contenidos de sus asignaturas con los jurídicos; a la vez, los estudiantes son capaces de aplicar las normas jurídicas relacionadas con su esfera de actuación, lo que indica que se ha perfeccionado la formación jurídica en el proceso formativo de los estudiantes de Economía, aspecto que soluciona el problema que dio origen a la investigación.

Grupos implicados: de forma directa, profesores, directivos y estudiantes de la Carrera de Economía. De manera indirecta, profesores y directivos de otras carreras, especialmente de Derecho; así como, funcionarios y especialistas y empleadores relacionados con el tema.

Escenarios: En medio de la consolidación de las transformaciones en la Educación Superior, determinadas por el Plan Nacional de Buen Vivir, la Ley Orgánica de la Educación Superior y las normativas del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior del Ecuador, la Carrera de Economía se perfecciona, incluyendo una vinculación más estrecha universidad-contexto. Como parte de este proceso se desarrolla la formación jurídica de los estudiantes de Economía.

Direcciones estratégicas:

I. La preparación de los profesores

Esta dirección tiene como objetivo la preparación de los profesores de la Carrera de Economía, para que desarrollen un proceso formativo que favorezca la integración de los contenidos jurídicos, a partir de las potencialidades que brindan sus asignaturas, a la vez que incluyan elementos de la normativa jurídica en otras actividades como las prácticas pre-profesionales y pasantías.

Las acciones contenidas en ella son:

1- Socialización de la estrategia

En esta acción se presenta la estrategia al colectivo de profesores de la Carrera de Economía de la Uleam. Este momento es esencial, pues los profesores pueden enriquecer la estrategia a partir de su experiencia y conocimiento del contexto de aplicación, por lo que es, a la vez, un elemento para la validación de la propuesta.

La actividad se aprovecha para iniciar la preparación de los profesores en el dominio de la estrategia, lo que conlleva la reflexión sobre los fundamentos teóricos y las acciones que sustentan la propuesta.

2- Propuesta de tareas para contribuir al perfeccionamiento de la labor docente de los profesores en la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía

Desarrollo de cursos de actualización bajo la dirección del investigador y con la colaboración de profesores del área jurídica, especialistas y directivos de la Asociación de abogados del cantón, Foro de abogados de la provincia, notarios del cantón, decano de la Facultad de Derecho de la Uleam para capacitar a los profesores de Economía respecto a los siguientes contenidos:

- Sistema económico jurídico del Ecuador sobre la base de la Constitución de la República.
- La relación jurídica entre el código financiero y la economía del Ecuador.
- El sistema laboral y las incidencias en la economía empresarial.
- La base jurídica del cambio de la matriz productiva y su relación con la economía del Ecuador.

- Desarrollo de actividades pedagógicas dirigidas a profundizar en la formación integral del profesional de Economía.
- Preparación de actividades prácticas dirigidas a profundizar en la aplicación de la normativa jurídica, así como la preparación de las prácticas y pasantías en los diferentes contextos de actuación del profesional de Economía.
- Ejecución de actividades demostrativas, dedicadas a evidenciar la integración de los contenidos de la normativa jurídica en el proceso formativo, para lograr la solidez del aprendizaje y contribuir a la formación jurídica de los estudiantes.
- Realización de talleres y mesas redondas, a la vez que se aprovechan los claustros, festivales, eventos, jornadas científicas y otras actividades, como medio para generalizar las mejores experiencias en la aplicación de la concepción pedagógica a través de la estrategia.
- Integración del componente jurídico en los programas de las asignaturas de la carrera, a partir de las orientaciones de la concepción pedagógica.
- Planificación y ejecución de las prácticas pre-profesionales y pasantías para que propicien la interpretación de hechos desde el punto de vista económico y las implicaciones de la normativa jurídica.
- Taller de reflexión con los profesores que imparten asignaturas en el segundo año de estudio (reciben la asignatura Derecho Corporativo), con la finalidad de valorar los contenidos de cada asignatura que le dan salida a la formación jurídica de los estudiantes de Economía.
- Propuesta de un curso dirigido a profesores donde se impartirán los principales resultados obtenidos en la investigación relacionados con la formación jurídica y las vías para su perfeccionamiento.
- Actividades específicas que se recomiendan en la clase:
- Revisar los objetivos de la clase en las distintas asignaturas de la Carrera de Economía y, en concordancia con los mismos, valorar la posibilidad de incluir, cuando sea pertinente, contenidos de la normativa jurídica, acorde con los contextos de actuación del futuro profesional.
- De acuerdo con las relaciones entre los contenidos seleccionados de la normativa jurídica, tener presente la complejidad del material, así como el lenguaje técnico a emplear.
- Valorar previamente con especialistas los términos y categorías empleadas así como su relación con los contextos de actuación.
- El docente debe seleccionar el momento de la clase que se considera más oportuno, para introducir los contenidos jurídicos.

- En el desarrollo de la clase, valorar la motivación y dar espacio a los estudiantes para lograr su participación activa en el proceso.

II. La formación de los estudiantes

Esta dirección tiene como objetivo contribuir a la solidez en la formación de los estudiantes de la Carrera de Economía, en particular, a través de los contenidos y actividades relacionados con los conocimientos jurídicos y su relación con los contextos de actuación del profesional de Economía.

Las acciones contenidas en esta dirección son:

1- Preparación jurídica, referida a la adquisición de los contenidos esenciales de la normativa jurídica que son fundamentales para la formación del economista, así como su relación con los contextos de actuación profesional.

2- Desarrollo de un pensamiento crítico, acción dirigida a la búsqueda de las relaciones entre los diferentes contenidos de las asignaturas de la carrera, sus vínculos y nexos con la normativa jurídica, sus implicaciones ético-morales en su modo de actuación profesional, así como a la comprensión y explicación sobre cómo actuar ante las diferentes situaciones que ocurren en la vida cotidiana de este profesional.

3- Propuesta de tareas para contribuir a la formación jurídica de los estudiantes de las Carreras de Economía a partir de la utilización de la normativa jurídica

- Valoración con los estudiantes las principales características de la estrategia y el papel activo que les corresponde en el proceso formativo.
- Preparación y desarrollo de grupos científicos y semilleros de investigación relacionados con la normativa jurídica y sus aplicaciones a la economía.
- Orientación y ejecución de investigaciones que permitan la determinación de las relaciones existentes entre la normativa jurídica y los contenidos de las asignaturas de la carrera.
- Realización de actividades de conjunto con profesionales del Derecho con el objetivo de que los estudiantes amplíen su conocimiento y experiencia sobre la aplicación de la normativa jurídica.
- Realización de debates con los estudiantes del segundo año de la Carrera de Economía, sobre temas económicos trascendentales de interés nacional en los que se aborden elementos de actualidad relacionados con la aplicación de las normas jurídicas.
- Encuentros con estudiantes de la Carrera de Derecho con el fin de que los estudiantes de Economía intercambien ideas y experiencias sobre temas jurídicos, en especial, relacionados con la normativa jurídica y su relación con el contexto económico.
- Encuentros de los estudiantes de la Carrera de Economía con egresados para valorar las experiencias que estos han acumulado en el desempeño de la profesión en referencia al conocimiento y aplicación de las normas jurídicas

- Visitas de los estudiantes a empresas e instituciones públicas y privadas para favorecer el contacto con los diferentes contextos de actuación profesional y que puedan verificar la importancia de perfeccionar su formación jurídica.

III. Evaluación de la estrategia

Tiene como objetivo valorar permanentemente el desarrollo de la estrategia para corregir las dificultades e insuficiencias que se presenten en el proceso de su aplicación, de manera que se logre el perfeccionamiento de la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Uleam.

La evaluación es una transversal presente en todo el proceso de aplicación de la estrategia, sus momentos fundamentales se señalan a continuación.

- Evaluación frecuente del proceso a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Utilización de las técnicas de consenso para lograr la intervención de todos los participantes en el proyecto.
- Rendición de cuentas ante las direcciones de la Carrera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Uleam sobre la marcha de la propuesta dos veces al año.

La estrategia debe comprenderse como un sistema en el que todas sus partes se encuentran relacionadas, y la evaluación, si bien metodológicamente es una dirección de dicha estrategia, en la práctica actúa como transversal del proceso. A la vez, debe resaltarse la relación de dependencia de la estrategia respecto a la concepción pedagógica, por tener la primera como función concretar en la práctica los postulados de la segunda.

Conclusiones

La estrategia diseñada posibilita la concreción práctica de los presupuestos teóricos sustentados en la concepción pedagógica, e incide en su transformación y enriquecimiento.

La concepción pedagógica que permitió elaborar la estrategia está sustentada en el método sistémico-estructural, presenta el más importante aporte teórico de la investigación, al representar la manera ideal del desarrollo de la formación jurídica de los estudiantes de la Carrera de Economía, superando los estrechos límites en que se desarrolla el actual proceso de formación de estos profesionales.

La implementación parcial de la estrategia pedagógica en la práctica y su consecuente valoración, demostró que la interrelación de la normativa jurídica con los contenidos de las asignaturas y las actividades de las prácticas pre-profesionales y pasantías, favorece la formación jurídica de este profesional e incide positivamente en su futuro desempeño, acorde a las distintas esferas de

actuación; lo que permite afirmar que se supera el problema que generó esta investigación.

Referencias bibliográficas

- Ahumada, I., & Butler, F. (2009). *La enseñanza de la Economía en México*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigaciones.
- Álvarez de Zayas, R. M. (1997). *Hacia un currículo integral y contextualizado*. La Habana: Editorial Academia.
- Arana, M. & Batista Tejeda, N. (julio-septiembre, 2000). La cultura profesional y la educación en valores en el ingeniero. *Contactos*, (37), pp. 34-47. Recuperado de <http://www.izt.uam.mx/newpage/contactos/anterior/n37ne/cultura.pdf>
- Cárdenas, M. (2009). *Introducción a la Economía Colombiana*. 2ª edición. Bogotá: Alfaomega Grupo Editor.
- Castellano, D. (2005). *Aprender y enseñar desde la escuela. Una concepción desarrolladora*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Constitución de la República del Ecuador*. (s.f.). Recuperado de www.oas.org/juridico/pdf/mesicic4_ecu_const.pdf
- Espinosa, J. A. (2008). *Gestión de la cultura profesional en la Educación Superior*. (Tesis doctoral). Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Cuba.
- Espinoza, F. (2009). Métodos y estrategias para la enseñanza-aprendizaje del derecho. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4 (1), pp. 31-74.
- Hernández, G. A. (1975). *El abogado y el razonamiento jurídico*. Quito, Ecuador: Educación y Cultura.
- Horruitinier, P. (2013). El Modelo de formación de la Nueva Universidad Cubana. *Congreso Internacional de Pedagogía 2013*. La Habana.
- Ley Orgánica de Educación Superior*. (2013). Recuperado de <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>
- Lobato, J. (2007). *Aspectos deontológicos y profesionales de la traducción jurídica, jurada y judicial*. (Tesis doctoral). Málaga, España.
- Ministerio de Educación de la República del Ecuador. (1994). *Educación Cívica*. Quito: Impresión ligera.
- Molina, C. (2008). Fundamentos teóricos y metodológicos del Método Clínico de enseñanza del Derecho. (U. P. Javeriana, Ed.) *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 38 (108), 187-213.
- Pérez, J. A. (2001). Teoría y práctica de la enseñanza del Derecho. *VI Encuentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma*. Madrid.
- Pérez, V. M. (2013). *Apuntes de Deontología Jurídica*. México: Oxford University Press.
- Rosenwurcel, G., G. Bezchinsky & M. Rodríguez Chatruc. (2009). La Enseñanza de Economía en Argentina. Documento de Trabajo 671. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación. Washington, DC, Estados Unidos

- Sánchez, G., & Varcárcel, M. V. (2000). *¿Qué tienen en cuenta los profesores cuando seleccionan el contenido de enseñanza?* Murcia: Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad de Murcia.
- Sánchez, P., & Tejada, R. (2012). *Las competencias profesionales en los contextos universitarios*. Ecuador: Mar Abierto.
- Sierra, J. (2004). *La Educación Jurídica. Propuestas de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios*. (Tesis doctoral). La Habana. Cuba.
- Sierra, R. A. (2000). *La formulación de estrategias pedagógicas. Una mirada hacia la innovación y el cambio educacional*. La Habana. [Material mimeografiado].
- Universidad Laica Eloy Alfaro. (2014). *Rediseño curricular de la carrera de Economía*. Manabí, Ecuador.
- Vélez, S. M. (2012). *Desempeño laboral de los economistas formados en la Uleam, período 2000-2010*. (Tesis de grado). Ecuador.
- Zambrano, W. R. (2015). *La formación jurídica de los estudiantes de Economía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí*. (Tesis doctoral). Universidad de Holguín. Cuba